Villa del Rosario, 23 de Agosto de 2024

Doctora
**YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD**
**Secretaria de Salud**
**Supervisor contrato No. 311 DE 2024**
Alcaldía Municipal del Villa del Rosario

**Asunto: Presentación de informe de Cumplimiento a obligaciones contractuales**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo **14 de Julio al 13 de Agosto de 2024,** en mi calidad de Contratista del municipio y dando cumplimiento al contrato de Consultoría N° 311 DE 2024, cuyo objeto es **AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD.** Suscrito en los siguientes términos:

1. **INFORMACIÓN GENERAL:**

| | |
|---|---|
| **OBJETO CONTRACTUAL** | **AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNOY DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD.** |
| **NÚMERO DE CONTRATO** | 311 DE 2024 |
| **CONTRATISTA** | COOPROCONAS CTA |
| **C.C. / NIT** | 807002270-9 |
| **PLAZO INICIAL** | LA DURACIÓN SERÁ CIENTO SESENTA Y NUEVE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. |
| **FECHA DE INICIO** | 14 DE JUNIO DE 2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 02 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **CDP No.** | 00001130 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024 |
| **RP No.** | 00001495 DEL 04 DE JUNIO DEL 2024 |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 221.100.000) M/CTE. |

| | |
|---|---|
| **VALOR A COBRAR EN EL PRESENTE INFORME** | TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS **($39.245.250)** M/CTE. |
| **% AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR** | **PLAZO (100 %)** |
| | 35.5 % DE EJECUCIÓN: |

**2. ADICIONAL (SI APLICA)**

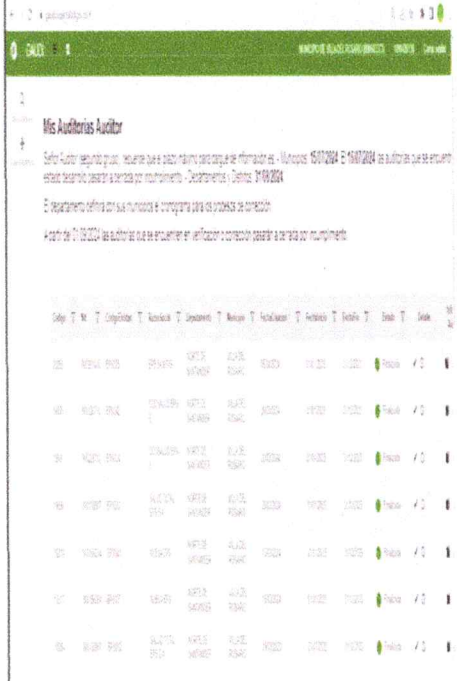
| | | |
|---|---|---|
| ***ADICIÓN EN TIEMPO*** | | |
| ***ADICIÓN EN VALOR*** | | |
| ***PLAZO FINAL*** | | |
| ***NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN*** | | |
| ***VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL*** | | |
| ***VALOR TOTAL DEL CONTRATO*** | | |
| ***AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)*** | **PLAZO (%)** | **VALOR (%)** |
| | | |

***3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:***

| ***ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN*** | ***ACTIVIDADES REALIZADAS*** | ***EVIDENCIA*** |
|---|---|---|
| 1. Verificar que las EPS-S se encuentren habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para operar el aseguramiento en el municipio, de acuerdo con la normatividad vigente. | Se realiza verificación de las EPS-S habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el ministerio de Salud, en las plataformas dispuestas por el Ministerio de la Protección Social.<br><br>Se realiza diagnóstico del área de bases de datos con la caracterización de la poblacion y para la recolección de datos sociodemográficos del municipio para analizar el alcance del cubrimiento de en salud del Régimen Subsidiado y contributivo, | ***Análisis de la Población en el Municipio a corte 25 de julio del 2024.*** |

| TIPO POBLACION | TOTAL | % PARTICIPAC |
|---|---|---|
| REGIMEN SUBSIDIADO* | 118070 | 83,58% |
| REGIMEN CONTRIBUTIVO * | 14130 | 10,00% |
| REGIMEN DE EXCEPCIÓN** | 564 | 0,40% |
| PPNA CRUCE XML *** | 8502 | 6,02% |
| **TOTAL GENERAL** | **141266** | **100,00%** |

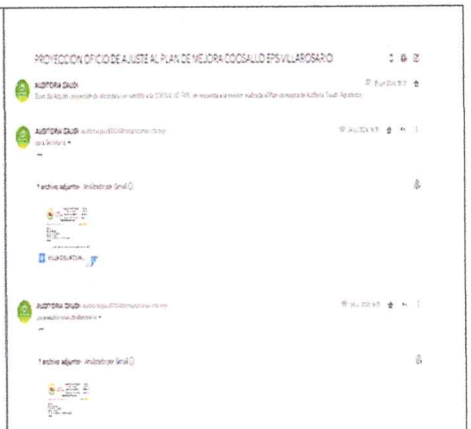
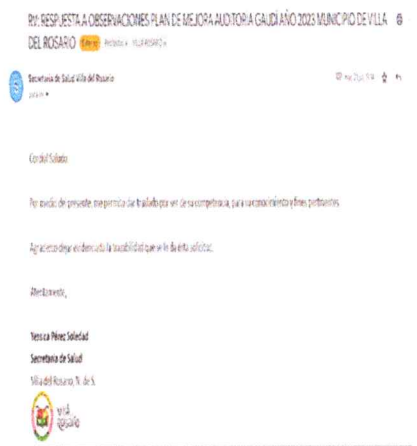
*Datos tomados del SFTP del municipio de Villa del Rosario con fecha de corte de información 25 de julio de 2024.

| | | |
|---|---|---|
| | | **Información tomada de la página web del Ministerio de Salud (https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx). ***Base de datos publicada en el SFTP ADRES por el Ministerio de Salud y cruzada por la herramienta web XML de ADRES. |
| 2.Dar cumplimiento a las indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud en relación a las indicaciones e instrucciones que emiten a las entidades territoriales y a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a nivel territorial, estableciendo por medio de la circular 2023150000000007-5 de 2023 la obligatoriedad en la adopción e implementación por parte de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales de la Guía de Auditoria que orienta el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de manera estandarizada, uniforme, conjunta y articulada y el cargue de la información en el | Se inicia en el mes marzo la ejecución de las actividades programadas con las EPS habilitadas en el municipio para el desarrollo de la auditoría GAUDÍ en los tiempos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud, evitando sanciones para el municipio, en concordancia a la Circular Externa 2023150000000007-5 DE 2023.<br><br>La firma auditoria realizo el proceso de ajuste según las observaciones entregadas por el ente departamental a corte del 31 de abril de 2024; en la fecha del 1 al 15 de mayo se realizaron las respectivos ajustes conforme a las observaciones y a corte del 15 de mayo la plataforma quedo en estado de verificación nuevamente para la revisión y cierre por parte del Ente departamental a cada auditoría realizada NUEVA EPS, COOSALUD SANITAS Y SALUD TOTAL, posterior a corte del 31 de mayo el IDS dio por finalizadas cada una de las auditorias. | ***Estado final Auditoria GAUDI del Municipio de Villa del Rosario***<br><br> |

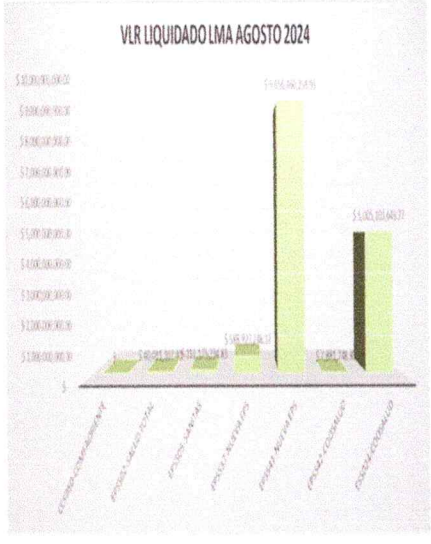
| | | |
|---|---|---|
| información en el aplicativo dispuesto en ambiente web por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual constituye el Informe de Auditoría. El documento con la Guía de Auditoria y el Informe de Auditoría, siendo este último producto del diligenciamiento del aplicativo, tienen el propósito de armonizar y articular las competencias de Inspección y Vigilancia de las entidades territoriales de los diferentes órdenes, respecto de las Empresas Promotoras de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado, que operan en cada territorio, de manera que el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control responda a las realidades de cada uno de ellos. La Guía de Auditoría está estructurada a partir de componentes, estándares, criterios a auditar, modo de verificación, situación evidenciada y normas presuntamente infringidas | | |

| | | |
|---|---|---|
| 3.La firma auditora garantiza con un equipo de trabajo conformado por personal idóneo, preparado y capacitado para ejecutar este proceso de auditoria especifica ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud a nivel municipal, a su vez, hacer entrega del informe final que se dispondrá al finalizar el proceso de auditoría. | Personal del Equipo Cooproconas-CTA, idóneo, preparado y capacitado para ejecutar el proceso de Auditoria. | <table><tr><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO<br>LIDER DEL PROCESO</th></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: DIRECTOR DE AUDITORIA<br>Profesional en áreas de la salud especialista, con experiencia mínima de tres (3) años en interventoría y/o auditoria en salud</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: AUDITOR SALUD/ PROFESIONAL EN AREAS DE LA SALUD especialista; con experiencia mínima de un (1) año en interventoría y/o auditoria en salud y/o actividades afines.</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE PYMS Profesional de la salud (Medico o jefe de Enfermería) especializado en auditoría y/o gerencia en salud con un (1) año de experiencia laboral en interventoría y/o auditoría en salud</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: COORDINADOR BASE DE DATOS / PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Con experiencia mínima de tres (3) años en interventoría y/o auditoría en salud</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: ASESOR FINANCIERO / PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA Con experiencia mínima de un (1) año en interventoría y/o auditoría en salud</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: ASESOR JURIDICO / PROFESIONAL EN DERECHO Con experiencia mínima de un (1) año en interventoría y/o auditoría en salud.</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: ADMINISTRACION DE EMPRESAS, Profesional con experiencia laboral mínima de un año ( 1) y seis (6) meses en interventoría y/o auditoría en salud.</td></tr><tr><td>2</td><td>CARGO: AUXILIAR BASE DE DATOS / TÉCNICOS O TECNÓLOGOS EN SISTEMAS o aprobación de tres años de educación superior en Ingeniería de Sistemas con experiencia laboral mínima de dos (02) años en interventoría y/o auditoría en salud.</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Para PYMS, Bachiller técnico/ tecnólogo en área de la salud con experiencia mínima de un (1) año</td></tr></table><br><table><tr><td>1</td><td>CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Para Seguimiento a Migrantes, Bachiller / técnico/ tecnólogo, en área de la salud con experiencia mínima de un (1) año.</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: PROFESIONAL, con experiencia laboral mínima de un ( 1) año</td></tr><tr><td>3</td><td>CARGO: AUXILIARES ADMINISTRATIVO, Bachiller, técnico/ tecnólogo en cualquier modalidad con experiencia mínima de un (1) año.</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO:AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA MENSAJERÍA Y/O CORRESPONDENCIA, Bachiller cualquier modalidad con experiencia mínima de seis (6) meses en interventoría y/o auditoría en salud.</td></tr></table> |
| 4. Planificar durante el mes el cronograma de apertura y reuniones de auditoría GAUDÍ a las EPS del municipio, para la validación de la información y verificación de los soportes en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con el acto administrativo generado entre la firma auditora y el ente territorial, en cumplimiento de las circulares 000001 Del 2020 y 20231500000000007-5 de 2023 de la Superintendencia Nacional De Salud. | Se establecido el cronograma inicio y apertura de las Auditorias GAUDI con las EPS Nueva EPS, Sanitas, Coosalud, Salud Total, las cuales se conformaron mediante reuniones quedando plasmadas y como soportes las actas suscritas entre Cooproconas-CTA en representación del municipio de Villa del Rosario y las EPS. | Se establecido el cronograma inicio y apertura de las Auditorias GAUDI con las EPS Nueva EPS, Sanitas, Coosalud, Salud Total, las cuales se conformaron mediante reuniones quedando plasmadas y como soportes las actas suscritas entre Cooproconas-CTA en representación del municipio de Villa del Rosario y las EPS.<br><br>La auditoría GAUDI con las EPS del municipio, se realizó el proceso de apertura, validación y verificación de la información con cada EPS. |

| | | |
|---|---|---|
| 5. Iniciar durante el mes de marzo la ejecución de las actividades programadas con las EPS habilitadas en el municipio para el desarrollo de la auditoría GAUDÍ en los tiempos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud, evitando sanciones para el municipio, en concordancia a la Circular Externa 2023150000000007-5 DE 2023. | Se realizó dentro de los plazos fijados en la Circular Externa 2023150000000007-5 DE 2023, a través del aplicativo dispuesto en ambiente web para su diligenciamiento y envío. | **Procesos realizados:**<br><br>-20265 – SANITAS EL 05/04/2023<br><br>-19865 –COOSALUD EPS-S EL 18/03/2024<br>-19661 – COOSALUD EPS-S<br><br>-19650 –SALUDTOTAL EPS S.A 18/03/2024<br><br>-19318 – NUEVA EPS 11/03/2024<br>-19317 – NUEVA EPS |
| 6. Generar un informe de Auditoría como producto presentado por las Entidades Territoriales ante la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de los plazos fijados en la Circular Externa 2023150000000007-5 DE 2023, a través del aplicativo dispuesto en ambiente web para su diligenciamiento y envío. El aplicativo desarrolla la Guía de Auditoría y a través de éste se registran los hechos evidenciados y las pruebas documentales que sustentan los hallazgos en el ejercicio auditor, generando los reportes del caso, resultado de la auditoría. | Dentro del periodo del presente informe, se dio el cierre a las auditorias con las fechas y tiempos establecidos por la Circular Externa 2023150000000007-5 DE 2023. Una vez finalizadas cada una de las auditorias en la plataforma, se procedió a descargar el informe final generado por la plataforma<br><br>Información soportada en el Informe de Gestión entregado al municipio por la firma auditora | ***Auditorias Finalizadas:***<br><br>Código / Nit / Código Entidad / Razón Social / Estado<br>20265 / 900251440 / EPS006 / EPS SANITAS / Finalizada<br>19865 / 900226715 / EPS042 / COOSALUD EPS-S / Finalizada<br>19661 / 900226715 / ESS024 / COOSALUD EPS-S / Finalizada<br>19650 / 800130907 / EPS002 / SALUD TOTAL EPS S A / Finalizada<br>19318 / 900156264 / EPS041 / NUEVA EPS / Finalizada<br>19317 / 900156264 / EPS007 / NUEVA EPS / Finalizado |

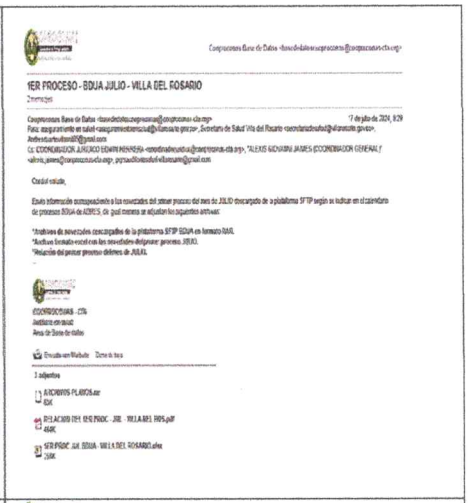
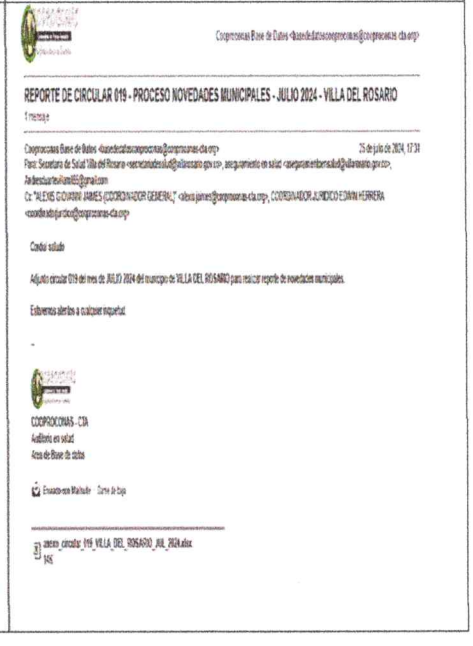
| | | |
|---|---|---|
| 7. Realizar la evaluación y seguimiento de los soportes entregados por las EPS durante la auditoría GAUDÍ para el cierre de la auditoría con el Instituto Departamental de Salud (IDS), dentro del cronograma establecido. | **Proyección Oficios de ajustes Plan de mejora**<br>Teniendo en cuenta los planes de mejora entregados por la entidad se realizó observaciones para que las EAPB realizarán los respectivos ajustes y enviaran al correo electrónico relacionados en el correo electrónico. |  |
| 8. Realizar la evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento presentados por las EPS, y enviar informes de los resultados de estos seguimientos al Instituto Departamental de Salud (IDS). | Se realizó dentro de los plazos fijados en la Circular Externa 20231500000000007-5 DE 2023, a través del aplicativo dispuesto en ambiente web para su diligenciamiento y envío. |  |
| 9. Verificar el estado financiero actual de las EAPB habilitadas en el municipio y del direccionamiento de los recursos destinados al cubrimiento de la atención de las enfermedades catastróficas y de alto costo. | Como es de conocimiento, desde el Ministerio de salud y la protección social, se generan ajustes durante la vigencia, en esta ocasión para las fechas de corte del presente informe NO se han publicado ajustes al presupuesto 2024.<br><br>En lo relacionado a las fuentes de financiación acumulado se anexa liquidación de Enero a Agosto de 2024. | |

| FUENTE DE FINANCIACION | TOTAL | % PARTICP |
|---|---|---|
| RECURSOS CON CARGO A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR | $ - | 0.00% |
| RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | $ 41,592,205,044.00 | 34.31% |
| APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O ADRES | $ 75,174,033,309.40 | 62.01% |
| RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL | $ - | 0.00% |
| RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPAL | $ - | 0.00% |
| COLJUEGOS MUNICIPAL | $ 1,432,598,670.00 | 1.18% |
| COLJUEGOS DEPARTAMENTAL | $ - | 0.00% |
| TOTAL DEPARTAMENTAL GIRADO POR ADRES | $ 3,028,955,321.10 | 2.50% |
| TOTAL MUNICIPAL GIRADO POR ADRES | $ - | 0.00% |
| SGP CON DESTINO AL FONPET - EXCEPCIONAL | $ - | 0.00% |
| TOTAL | $ 121,227,792,344.50 | 100.00% |

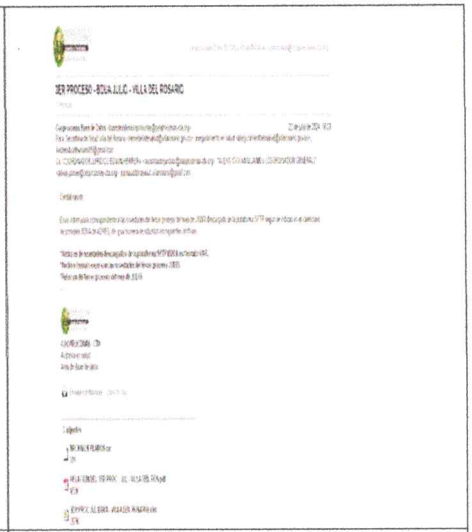
| | | |
|---|---|---|
| 10. Verificar el valor a girar y la cantidad de afiliados liquidados de acuerdo con la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) por administración y operación del régimen subsidiado a cada una de las EAPB habilitadas en el municipio. | De acuerdo a la información presupuestal para la vigencia 2024 y a los valores liquidados (LMA) para el régimen subsidiado a corte agosto de 2024; el presupuesto. Se encuentra en un 66 % de su ejecución. Así mismo se evidencia para las fuentes de financiación su detalle. | ***VLR LIQUIDADO LMA AGOSTO 2024***<br> |
| 11. Verificar el giro de los recursos, por parte de las EAPB de acuerdo con la prestación de servicios de salud y actividades de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PYM), a los prestadores de servicios de salud contratados mediante la modalidad de capitación. | Durante el periodo del presente informe, se realizó Auditoria RIAS a la ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM, donde se verifica la implementación y adopción de los lineamientos de las Rutas Integrales de Atención en Salud | La Disponibilidad de servicios y tecnologías para la Ruta integral de atención en salud para la promoción y mantenimiento de la salud y Ruta materno perinatal, evaluando la trazabilidad de la atención de acuerdo anexos técnicos de la resolución. Se puede verificar en el informe de gestión proyectado por la firma en el **punto 5.8.1** |
| 12.Verificar que se realice el giro directo de los recursos de esfuerzo propio territorial a las EAPB o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por parte del ente territorial, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Salud | A la fecha no se ha presentado recursos de esfuerzos propios, tal como se constata en la información anterior relacionada con la LMA y sus acumulados. Por otra parte la Firma Auditora ha hecho acompañamiento al área de la Secretaria de Salud, financiera y la Ing. Maira Díaz. | |

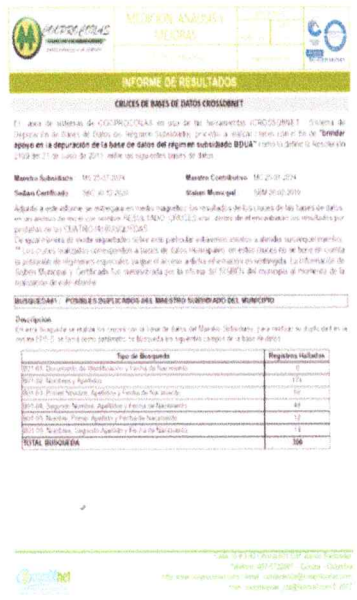
| | | |
|---|---|---|
| 13. Verificar la modalidad de contratación (capitación, evento u otra modalidad), de acuerdo con lo contractualmente establecido entre cada EAPB - ESE o IPS y el flujo de sus recursos. | En Informe de Auditoria RIAS realizada, se hace verificación de los Contratos con las EAPB operantes del aseguramiento | En el ejercicio de la verificación, se hizo solitud de los contratos, y así, verificar los siguientes ítems relevantes de cada uno de ellos, los cuales se basaron en el siguiente:<br>* Contrato activo con la red prestadora.<br>* Nota técnica<br>* Modelo de atención en salud con enfoque al riesgo.<br>* Metodología de evaluación y seguimiento de la red.<br><br>Se puede verificar en el informe de gestión proyectado por la firma |
| 14. Verificar que tanto el Municipio como el Departamento realizan el giro de los recursos que como aporte deben hacer para financiar el régimen subsidiado según corresponda. | Actividad que se realiza durante seguimiento de la LMA, que se entrega de forma mensual al municipio. | La firma auditora realizo seguimiento mediante la LMA, al corte del presente informe, y de acuerdo a la información publicada por la ADRES, se está aún pendiente de adjuntar soporte de envío de la información de la LMA del mes de agosto de 2024, a los correos del municipio, este soporte esta con fecha posterior al corte de este informe, lo cual no compensaría la inclusión del mismo. Sin embargo para el próximo informe se deberá incluir dicho soporte. |

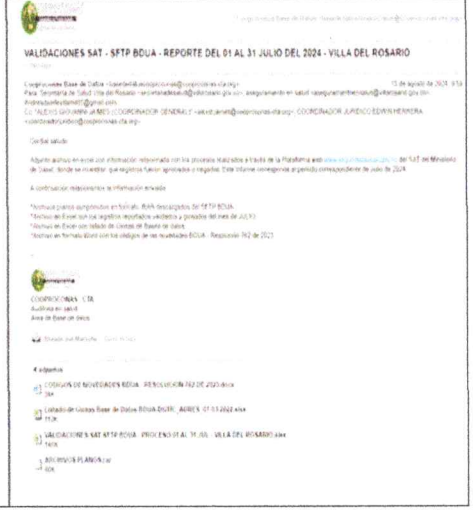
| | | |
|---|---|---|
| 15.En apoyo con las bases de datos manejadas por el municipio, aportar información de la identificación de la población posible beneficiaria del régimen subsidiado de salud (PPNA | El área de Base de Datos de la Firma Auditora **COOPROCONAS** presta apoyo para la identificación de la Población Pobre No Asegurada (PPNA), el Ministerio de Salud a través del SFTP BDUA del municipio de **VILLA DEL ROSARIO** publicó en el mes de mayo una nueva base de datos PPNA, la Firma Auditora realiza la respectiva depuración a través de la herramienta web XML que dispone ADRES y proceder a contactar la población beneficiaria al Régimen Subsidiado en Salud que no está asegurada y proceder a realizar su respectiva afiliación a una EPS-S habilitada en el municipio |  |
| 16. Verificar que las EAPB diligencien de forma óptima los formularios de afiliación o traslado, según sea el caso, de la población afiliada de acuerdo a la clasificación de la metodología Sisbén IV, o en proceso de traslado en el Sistema de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento con la Resolución 974 de 2016. | De acuerdo a las indicaciones estipuladas por el Instituto departamental de Salud Circular No. 042 del 04 de agosto del 2021 se adjunta base de datos de la población que ha sido afiliada al SGSSS y que hasta el día del presente informe no se ha realizado la encuesta del Sisbén. Esta base de datos es publicada por ADRES y descargada del SFTP BDUA del municipio. De igual forma se reporta base de datos de población. A continuación, se reflejan las entregas. |  |

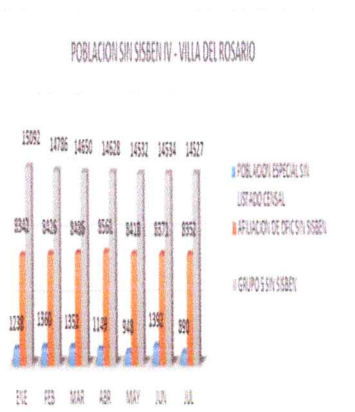
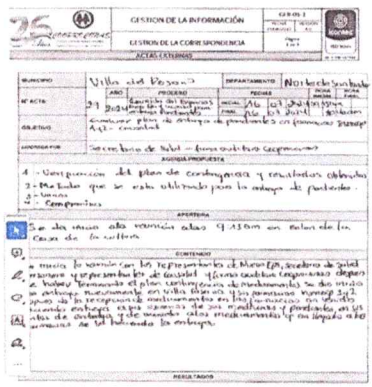
| | | |
|---|---|---|
| 17. Verificar en conjunto con el municipio que la población reportada por cada EAPB a la BDUA en archivo MS y S1, corresponda efectivamente al Municipio y a la real identificación de los afiliados. | Para hacer un correcto seguimiento a los procesos de afiliaciones y novedades que realizan las EPS-S en el municipio de **VILLA DEL ROSARIO**, el Área de Base de Datos realiza un acta de seguimiento de verificación de formularios, información relacionada, fecha de radicación, verificación de soportes y llamada telefónica al usuario para evidenciar si hay algún incumplimiento de derechos por parte de esta |  1ER PROCESO - BDUA JULIO - VILLA DEL ROSARIO |
| 18.Verificar que el municipio reporta las novedades municipales que le corresponde de acuerdo a la normatividad legal vigente según en la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y el anexo técnico de Adres con la Resolución 762 de 2023 ante la BDUA, en las fechas estipuladas en el calendario del presente año. | La Firma Auditora COOPROCONAS en su área de bases de datos, les brinda apoyo, si el municipio lo requiere, en este proceso de radicación del archivo NS.54874DDMMAAAA.PAK que es creado por la malla validadora descargada de la aplicación web de ADRES y de la radicación del archivo CERT54874DDMMAAAA.Pdf en el proceso de novedades municipales. Se envía soporte al Ente Territorial para que se guarde este archivo para futuros informes y solicitudes por parte de los Entes de vigilancia y control Departamentales y Nacionales. |  REPORTE DE CIRCULAR 019 - PROCESO NOVEDADES MUNICIPALES - JULIO 2024 - VILLA DEL ROSARIO |

| | | |
|---|---|---|
| 19.Verificar que el Municipio registre en sus archivos físicos, los soportes de la información de los afiliados reportados por cada EAPB en cada uno de los procesos de novedades de cada mes, como lo indica el Decreto 780 de 2016. | La Firma Auditora verifica el cargue por parte del municipio ante el ADRESS y procede a descargarlos. En el presente informe se presenta el reporte del mes de julio. |  |
| 20.Verificar que cada EAPB, entregue a sus nuevos usuarios o afiliados trasladados, copia del formulario respectivo, la carta de derechos y deberes, la red prestadora de servicios y soportes de la entrega de los anteriores documentos. | Dentro de la actividad se realiza acta por la verificación de los formularios únicos de afiliación:<br><br>* **Verificación Telefónica (VT):** Realizar una breve encuesta al usuario por medio telefónico donde confirme:<br><br>•si tuvo el derecho a la libre elección.<br><br>•si se le realizo la entrega y conoce la carta de derechos y deberes.<br><br>•si se le dio a conocer su red de prestadores de servicios en salud.<br><br>•si le entregaron los números de contacto de atención e IPS asignada.<br><br>•si la EPS presento alguna barrera en el momento de realizar la afiliación. |  |

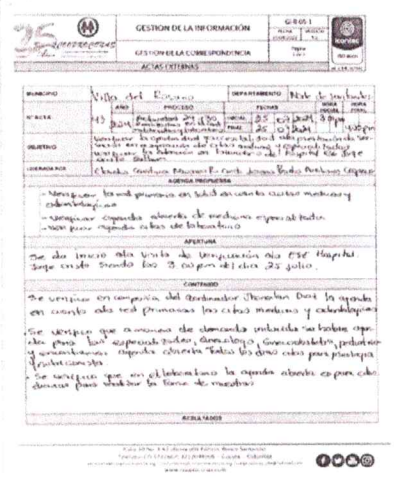
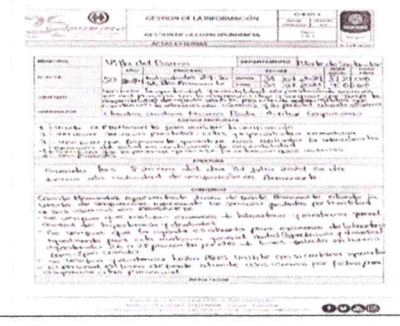
| | | |
|---|---|---|
| 21. Verificar que el Ente territorial realice la revisión a los archivos que genera la ADRES como resultado de la validación que reporta cada EAPB a la BDUA, en los procesos de novedades, en las fechas estipuladas de acuerdo al calendario de novedades. | La Firma hace la verificación mensual al proceso de seguimiento que hace el Ente Territorial a los ingresos, movilidad, traslados y reactivaciones que realizan las EPS-S a la BDUA, en los procesos establecidos según calendario BDUA y que se publican los resultados en el SFTP del municipio. |  |
| 22.Realizar el seguimiento del acceso al Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), en la plataforma de www.miseguridadsocial.gov.co que realiza el ente territorial e IPS del municipio. | **Reporte Diario Sat Sftp - Bdua – 01 Al 31 De Julio.**<br>Correo que es enviado a los correos electrónicos aseguramientoensalud@villarosario.gov.co y secretariaensalud@villarosario.gov.co adjuntando la información relacionada con los procesos realizados a través de las plataformas web www.miseguridadsocial.gov.co del SAT del Ministerio de Salud, donde se muestran los registros aprobados o negados. |  |

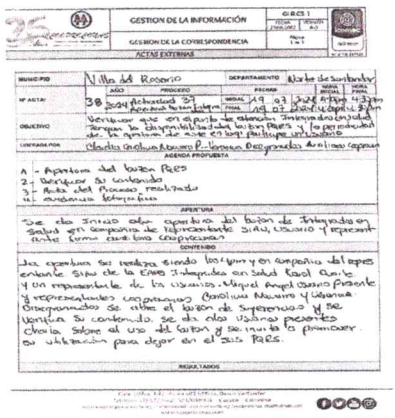
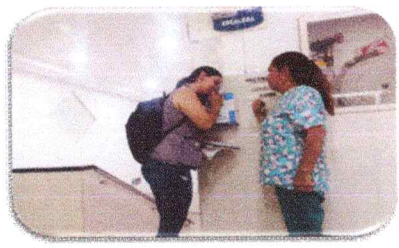
| | | |
|---|---|---|
| 23. Dar apoyo en el proceso de depuración de base de datos suministradas por el municipio, para identificar y obtener posibles hallazgos como duplicidades, multiafiliaciones y usuarios sin Sisbén en la BDUA. | La firma auditora dentro del ejercicio de la auditoria en los campos propuestos, entre ellos de hacer seguimiento y depuración a las bases de datos del SGSSS del municipio, y teniendo como herramienta un sistema de información llamado "CROSSDBNET". El cual procesa la información de cruce de bases de datos entre régimen subsidiado, régimen contributivo y SISBEN certificado, para obtener diferentes resultados como lo son Posibles Duplicados Del Maestro Subsidiado, Posibles Multiafiliados Del Maestro Subsidiado, Posibles Hallazgos Maestro Subsidiado Vs Maestro Contributivo, Posibles Hallazgos Maestro Subsidiado Vs SISBEN Certificado |  INFORME DE RESULTADOS CRUCES DE BASES DE DATOS CROSSDBNET |
| 24. Verificar que cada EAPB, reporta al Ente Territorial Municipal copia de la base de datos que envían a las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud contratadas. | Luego del cruce de bases de datos en el software que posee la firma auditora, se realizó mesa de trabajo con las Secretaria de Salud, las EAPB Nueva EPS, y Coosalud EPS y la Firma, para la verificación y depuración de unos posibles hallazgos, los cuales fueron envidos a las diferentes entidades: | ***NUEVA EPS**  DEPURACION DE BASE DE DATOS EN BDUA - NUEVA EPS - VILLA DEL ROSARIO |

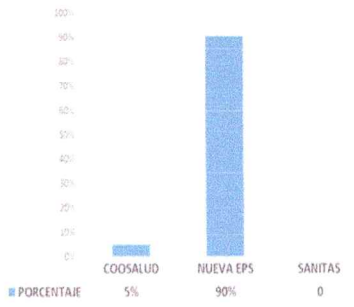
| | | |
|---|---|---|
| 25. Brindar acompañamiento en los seguimientos de la Población Pobre No Afiliada (PPNA) y su respectiva aplicación de afiliación de acuerdo con las bases entregadas por el Ministerio de Salud a través del SFTP BDUA del municipio. | El área de Base de Datos de la Firma Auditora **COOPROCONAS** presta apoyo para la identificación de la Población Pobre No Asegurada (PPNA), el Ministerio de Salud a través del SFTP BDUA del municipio de **VILLA DEL ROSARIO.**<br><br>La Firma auditora ha dado continuidad a las mesas de trabajo de forma recurrente para su seguimiento a los resultados de las acciones que han aplicado las áreas en pro de hallar la respectiva población. Las mesas se desarrollaron el 17 de julio y 13 de agosto actas reportadas en el Informe de Gestión entregado por la Firma Auditora. | <br> |
| 26. Verificar y hacer seguimiento a los lineamientos del Decreto 064 de enero del 2020 y la Resolución 1128 de julio 2020. | **Validación Sat Sftp - Bdua – 01 Al 31 De Julio.**<br><br>Correo que es enviado a los correos electrónicos aseguramientoensalud@villarosario.gov.co y secretariaensalud@villarosario.gov.co adjuntando la información relacionada con los procesos realizados a través de las plataformas web www.miseguridadsocial.gov.co del SAT del Ministerio de Salud, donde se muestran los registros aprobados o negados. | <br>VALIDACIONES SAT - SFTP BDUA - REPORTE DEL 01 AL 31 JULIO DEL 2024 - VILLA DEL ROSARIO |

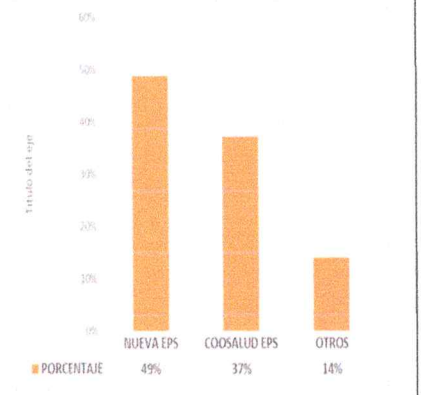
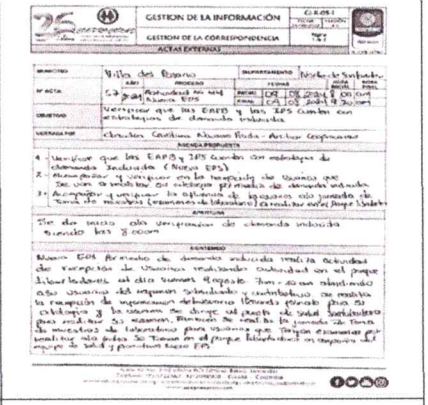
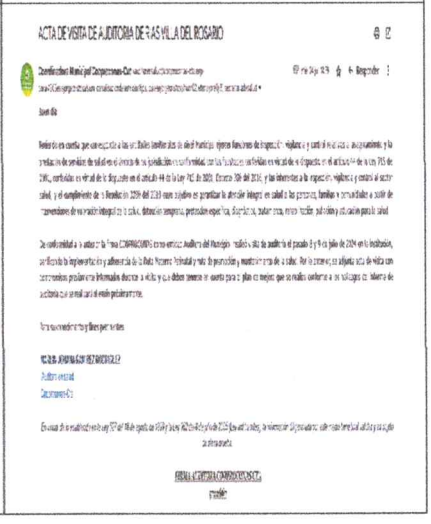
| | | |
|---|---|---|
| 27. Verificar y hacer seguimiento a los lineamientos de la resolución 1838 de julio 2019. | De acuerdo a las indicaciones estipuladas por el Ministerio de Salud en el Decreto 616 de 2022 en el art. 439 de 2023 y de igual forma las indicaciones del Instituto de Salud Circular 042 del 04 de agosto del 2024, se envía reporte de base de datos en Excel y archivos planos de los usuarios afiliados al SGSSS y que hasta el momento de reporte de esta información no se encuentran inscritos en el Sisben IV del Municipio de Villa del Rosario, correo electrónico enviado el 02 de agosto del 2024 a los correos aseguramientoensalud@villarosario.gov.co secretariadesalud@villarosario.gov.co |  |
| 28. Realizar seguimiento a los reportes generados por la plataforma SFTP BDUA de ADRES, respecto a la población susceptible de realizar aportes de contribución solidaria al SGSSS normada en el decreto 616 de 2022. | El área de Base de Datos de la Firma Auditora COOPROCONAS presta apoyo a los reportes generados por la plataforma SFTP BDUA de Adres, respecto a la población susceptible de realizar aportes de contribución solidaria al SGSSS normada en el decreto 616 de 2022, soporte de reportes generados del mes de Julio. |  |
| 29. Verificar que cada EAPB por medio de sus proveedores, cumpla con la entrega de medicamentos en forma debida, completa y oportuna, a sus afiliados (incluidos los de patologías de alto costo), atendiendo la formulación médica de todos los niveles de complejidad de atención en salud. De la misma manera, la entrega de medicamentos pendientes | Se realizó reunión el 16 de julio con representantes de Nueva Eps, Coosalud, Secretaria de Salud del Municipio, Personero, y la Firma Auditora, donde se dio verificación del plan de contingencia y los resultados obtenidos, métodos utilizados para la entrega de pendientes por partes de las Droguerías.<br><br>De la misma forma se realizaron verificación de entrega de medicamentos a las droguerías Insercoop 1-2 durante los días 18- |  |

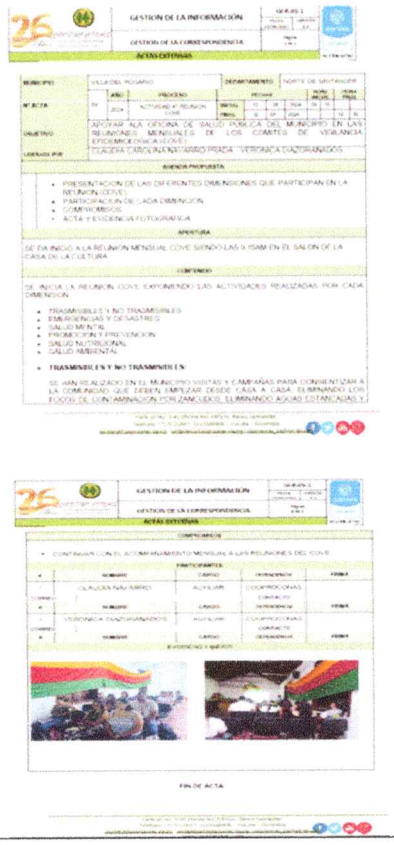
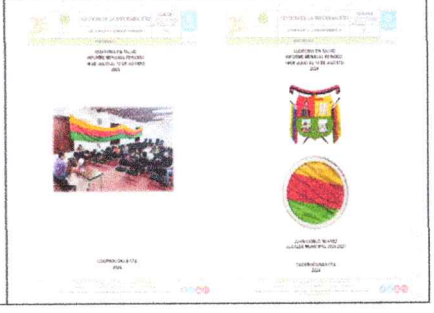
| | | |
|---|---|---|
| a los usuarios en su lugar de domicilio. | 24-29-31 de julio. En el presente informe se encuentran las actas. |  |
| 30. Verificar que cada EAPB, suscriba contratos con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los diferentes niveles de complejidad, por una vigencia por lo menos igual a la que se determina en el acto administrativo, mediante el cual se comprometen los recursos para financiar el régimen subsidiado y régimen contributivo durante la vigencia fiscal. | En Informe final de la Auditoria RIAS realizada a la ESE Hospital Jorge Cristo Sahiun, se hace verificación de los Contratos con las EAPB operantes del aseguramiento.<br><br>En el ejercicio de la verificación, se hizo solitud de los contratos, y así, verificar los siguientes ítems relevantes de cada uno de ellos, los cuales se basaron en el siguiente:<br><br>* Contrato activo con la red prestadora | |
| 31. Verificar que cada EAPB, celebre contratos por el porcentaje mínimo determinado en la normatividad vigente con la red pública prestadora de servicios de salud (Ley 1122 de 2007 y Decreto 1020 de 2007. | La firma auditoria proyecta solicitud de certificación a las EAPB operantes en el municipio. Al corte del presente informe, se encuentra en espera la respuesta dado que esta en los tiempos permitidos para la respuesta por parte de las entidades. |  |

| | | |
|---|---|---|
| 34. Verificar la oportunidad y accesibilidad a la prestación de los servicios en la red primaria, con la asignación de las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, según lo estipulado en la Resolución 1552 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. | Se realiza visita a las EAPB, para verificación de disponibilidad de agenda abierta evidenciada mediante acta y evidencia fotográfica que se encuentran reflejadas en el informe de gestión entregado por la firma auditora en los **punto 5.11.5** | ***ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM EL 25/07/24.***<br> |
| 35. Verificar la disponibilidad de las agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada en la red complementaria para el municipio y generar compromisos con las EPS para el mejoramiento de la oportunidad. | Se realizan actividades de visitas a la EAPB, propuestas en el cronograma las cuales son activad 33 – 35 – 37 - 44 | Se realizan actividades de visita a la EAPB, estipuladas en la relación contractual evidenciada mediante actas.<br>***PROMONORTE EL 31/07/2024**<br> |
| 36. Verificar que las EAPB que operan en el municipio garanticen a los afiliados la atención de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad. | Se continúa con las visitas a las EAPB Nueva Eps – Coosalud, donde se desarrollan las actividades estipuladas en el cronograma: 32-33-35-36-37-39, estipuladas en la relación contractual evidenciada mediante actas. Actividad reflejada en el informe de gestión desde el **punto 5.4 / 5.10 al 5.10.2** |  |

| | | |
|---|---|---|
| 40. Verificar que cada una de las EAPB habilitadas en el municipio, realice orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes, rutas de red primaria y complementaria de servicios, proceso de autorización de servicios, entre otras. | Durante todas las visitas que se realizan en las IPS y a los proveedores de medicamentos del municipio, se hace hacen mini charlas educativas y de orientación en derechos y deberes a la comunidad presente. |  |
| 43.Verificar que, en la oficina local o punto de atención de cada EAPB, la disponibilidad del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios de la EAPB. | Se realizó visita de verificación de buzones en RED Y EAPB.<br><br>* **Integrados :** Se realizó apertura del buzón de sugerencias el día el cual cuenta con un buzón visible a los usuarios<br><br>***Hospital Jorge Cristo Sahium** Se realizó acompañamiento durante el proceso de apertura de los 3 buzones que se encuentran ubicados en la ESE. Actas que se encuentran reflejadas en el informe presentado por la Firma. | *  |
| 44. Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios del municipio. | Se realizó visita de apertura de buzón de PQRS a las IPS. |  |

| | | |
|---|---|---|
| 45. Gestión y seguimiento tanto de las PQRS generadas por los usuarios a las EPS e IPS del municipio o de la red complementaria, como de la respuesta oportuna de las mismas y que estas sean congruentes a los requerimientos. | La Firma Auditora COOPROCONAS hace registro en matriz de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia, denuncias y Felicitaciones lo cual los funcionarios de la firma auditoria COOPROCONAS-CTA, ha realizado según las necesidades manifestadas por los usuarios afiliados a las diferentes EAPB operantes en el municipio.<br><br>Dentro del periodo evaluado, se hace registro y gestión de 569 PQRSDF manifestados por los usuarios. | ***Total de PQRSDF por EAPB.***<br> |
| 46. Verificar la aplicación de las encuestas de satisfacción de los usuarios realizadas por las EAPB-S e IPS. | Se realiza las encuestas de satisfacción de los usuarios realizadas por las EAPB-S e IPS.<br><br>Son medidas en porcentaje de participación se puede verificar en el punto 5.5.1 del informe de Gestion Presentado por la Firma Auditora<br><br>* Encuesta a Droguería Insercoop<br>*Encuesta a Droguería Integrados<br>*Encuesta a Coosalud Eps. |  |
| 48.Brindar acompañamiento a los usuarios con respecto a los derechos de petición o tutelas que garanticen el acceso y la atención oportuna en salud | La firma auditoria COOPROCONAS-CTA, ha realizado gestión de respuesta y/o tramite según corresponda a las necesidades manifestadas por los usuarios afiliados a las diferentes EAPB operantes en el municipio. Dentro del análisis tenemos las siguientes precisiones:<br><br>➢ **Trimestre evaluado:** II trimestre año 2024. | |

| | | |
|---|---|---|
| 49. Acompañar en la debida realización de las mesas de trabajo con las diferentes EAPB y/o veedores representantes de las asociaciones de usuarios en el Municipio con relación a la prestación de servicios de salud. | ➢ **Periodo evaluado:** desde el 01 de abril al 13 de agosto del 2024.<br>➢ **Metodología:** captación de usuarios en oficina de Secretaria de Salud Municipal, correo electrónico.<br>➢ **Población objeto:** afiliados al régimen subsidiado y contributivo.<br>➢ **EAPB operantes en el Municipio:** NUEVA EPS, SANITAS EPS, COOSALUD EPS. |  |
| 51. Verificar que las EAPB y las IPS cuenten con estrategias de demanda inducida. | La firma Auditora realiza, la verificación de las EAPB y las IPS cuenten con las estrategias de demanda inducida evidenciada mediante acta |  |
| 53. Vigilar a las EAPB sobre la articulación con las instituciones prestadoras de servicios de salud los mecanismos que garanticen a los afiliados el acceso efectivo a los servicios de salud primarios y complementarios establecidos en las RIAS | En Informe final de la Auditoria RIAS realizada a la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, se realizó la verificación desde el orden municipal el conocimiento sobre los avances que se han dado en la aplicación de la Rutas Integradas De Atención En Salud. Como punto de partida y de alta importancia se dio consulta sobre los diferentes estados de contratación y modalidades de lo pactado por cada una de las aseguradoras, evidenciada en acta. |  |

| | | |
|---|---|---|
| 55. Apoyar a la oficina de salud pública del municipio en relación con dar participación en las reuniones mensuales de los comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE), en donde brinde participación y conceptos para determinar acciones para el cumplimiento de vigilancia de las diferentes tareas de salud pública que emita en los diferentes COVE. | Dentro de las acciones de inspección y vigilancia que la firma auditora ofrece, está en hacer participación de los comités de vigilancia epidemiológico de orden municipal, esto con el fin de hacer escucha en los casos de los eventos de salud pública, e intervenir (si es requerida); dado que dentro de este comité se puede para cuando se evidencia alguna falencia o fraccionamiento de las rutas de atención a los protocolos de salud pública, y allí, junto con salud publica realizar intervenciones, bien sea con requerimientos o auditorias específicas que deban lugar si se presentan eventos que alteren la continuidad de las atenciones por cada uno de los responsables de la atención al usuario. |  |
| 56. Apoyar al municipio en relación con la inspección y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores en salud en lo concerniente al sistema de vigilancia de salud pública. | Seguimiento y acompañamiento en la realización de la jornada de afiliación programadas por la Secretaria de Salud de Villa del Rosario, evidenciada en el informe de gestión mediante actas. |  |
| 65. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas. | Informe de Actividades con corte del 13 de Agosto |  |

| | | |
|---|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $ 221.100.000,00 | |
| VALOR ADICIÓN 1 | | $0 |
| TOTAL, PAGADO A LA FECHA | | $ 39.245.250.00 |
| VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA | | $ 39.245.250.00 |
| PENDIENTE POR EJECUTAR | | $142.609.500,00 |
| SUMAS IGUALES | $221.100.000 | $ 221.100.000.00 |

| CONTROL DE PAGOS | | |
|---|---|---|
| PAGOS REALIZADOS | N° CE | VALOR |
| PAGO 1 | FL-08-0001 | $ 39.245.250.00 |
| PAGO 2 | | $ 0 |
| PAGO 3 | | $ 0 |
| PAGO 4 | | $ 0 |
| PAGO 5 | | $ 0 |
| PAGO 6 | | $ 0 |

## 5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

| ITEM | ENTIDAD | PERÍODO DE PAGO AÑO – MES | FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA | NÚMERO DE PLANILLA | VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|
| PENSIÓN | PROTECCION,PORVENIR,COLFONDOS, COLPENSIONES | JULIO/AGOSTO | 2024-08-06 | 30717553 30662458 | $ 3.744.000 |
| SALUD | NUEVA EPS,COOSALUD,NUEVA EPS MOVILIDAD, COMPENSAR,COOSALUD | JULIO/AGOSTO | 2024-08-06 | 30717553 30662458 | $ 2.925.000 |
| ARL | SURA | JULIO/AGOSTO | 2024-08-06 | 30717553 30662458 | $ 502.400 |

Por lo anterior, hago constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de **AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNOY DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD SEGÚN CONTRATO N° 311 DE 2024.**

Cordialmente

**JUAN CARLOS BUITRAGO CARREÑO**
**R/L COOPROCONAS CTA**
**Contratista**